



PERÚ

Ministerio de Educación

Secretaría General

Oficina General de Recursos Humanos

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

MEMORÁNDUM N° 900 -2017-MINEDU/SG-OGRH



A : **ROSALYN ARANDA DIAZ**
Jefa de la Oficina de Prensa

ASUNTO : Estado Situacional del Manual de Organización y Funciones

REFERENCIA : Memorándum N° 223-2014-MINEDU/SG/OP
Expediente 2017 N° 110190

FECHA : Lima, **22 JUN. 2017**



Me dirijo a usted, en atención al documento de la referencia, mediante el cual solicita el estado situacional del Manual de Organización y Funciones del Ministerio de Educación.

Sobre el particular, se señala lo siguiente:

1. El Manual de Organización y Funciones vigente, aprobado mediante Resoluciones Ministeriales N°s 0437-2016-ED, 0442-2006-ED, 0446-2006-ED y 0450-2006-ED, los cuales describen las funciones específicas a nivel de cargo, desarrolladas a partir del Reglamento de organización y Funciones aprobado mediante Decreto Supremo N° 006-2006-ED y en base al requerimiento de cargos considerados en el Cuadro para Asignación de Personal aprobado mediante Resolución Suprema N° 017-2006-ED.
2. Mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 161-2013-SERVIR/PE, se aprueba la Directiva N° 001-2013-SERVIR/GDSRH, "Formulación del Manual de Perfiles de Puestos", que reemplaza la Directiva N° 001-95-INAP/DNR "Normas para la Formulación del Manual de Organización y Funciones", por lo que ya no es posible actualizar y/o modificar del citado instrumento de gestión.
3. Por otro lado, el Ministerio de Educación, de acuerdo a los "Lineamientos del Tránsito de una entidad pública al Régimen del Servicio Civil, Ley 30057", aprobado con Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 034-2017-SERVIR/PE, se encuentra en la **Etapas 2** de dicho tránsito. Asimismo, se precisa que la elaboración del Manual de Perfiles de Puestos que reemplaza al Manual de Organización y Funciones, corresponde a la **Etapas 3** del tránsito, cuya culminación está programada para fines del año 2018.



Sin otro particular.

Atentamente,



RICARDO MATA LANA VERGARA
Jefe de la Oficina General de Recursos Humanos



HRMV/CCGF/nva